

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49865 SALAMANCA

Don Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca

Anuncia:

1.- Que en el Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo n.º 253/2018, referente al deudor D.ª M.ª FLOR LÓPEZ CORREDERA con D.N.I. n.º 07.962.694-W se ha presentado el INFORME de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Salamanca, 17 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180061848-1